

110 biam
270
La santa bulla

En la villa de Vergara a veinte e dos dias del mes de
Octubre año del señor de mill e quinientos e sesenta e
cinco años / el muy magr señor Pero Lopez de / oçaceta
teniente de alcal de horðmarzo en la dha villa e su tierra
y en presencia de mi pero gonçalez de vasalgaray cocuano
publico de su magestad rreal e de los del numero
de la dha villa e su tierra e testigos ynfraescritos
de pedmient de andres de / oyar e receptor de la santa
bulla dize que senalava e senalo para averda santa
bulla que esta predicab en esta dha villa e su tierra
los nros que por ellas sean de aver en el partido de la
villa a pedro de berce vuar - y en el partido de / oxironb
a pero Lopez de gallar e tegui - y en el partido de An
ciota amiguel de madariaga - y en el partido de
elocua a joan de vziarin - testigos son que fueron
presentes domingo mñez de yracaua e miguel de
narbarca. Vecinos de la dha villa

Pero Lopez de vasalgaray

Pero Lopez de vasalgaray

Juntamien

En la casa del concejo de la villa de Vergara a veinte e
tres dias del mes de Octubre año de mill e quinientos e
sesenta e cinco años En juntamien e cotando presentes
el muy magr señor mñ saez de osmondo v cauala atpe
horðmarzo en la dha villa e su tierra e andree mñez
de amleta procurador sñdio e pero Perez de / olalde
e andree Perez de Veracartu requidores e domingo de
arana / e joan de diputab de la dha villa e joan
mñez de galarr domingo de aho tegui requido e de
oxironb e joan garra de altube e joan de / equique
requidores e pedro de lica rutzuri, e joan de Carago
diputados de la parrochia de anaiola y en presencia
de mi pero gonçalez de vasalgaray cocuano

publica de su magestad real e de los del numero de la
dha villa e su tierra e testigos ynfraescritos en el dho
juntamien de los dhos señores alcalde y regimien de
broneyeron e mandaron lo siguiente **Q**a

✓ primera mente acordaron que Dios nro señor queriend
y haziendo buen tiempo e comunicado con el alcalde
y regimien de la villa de azartia se lean los mojon
de entre esta dha villa y la dha villa de azartia y
se remedien y se pongan bien pues de **Q**

✓ y ten que asi bien comunicado con la villa de sonate y
con su regimien e de lozequi entre las dos jurisdicciones
se ponga un mojon claro y vien pues de **Q**

✓ y ten que asi vien aviso con el conejo de la villa de
el queta se ponga el rlo de artiz un mojon bien pues de
e ambreudad pues a tan d tiempo que se trata
dello **Q**

✓ y ten por quan e en la real chancilleria de ballid se
trata plev e entre el conejo de la villa de mondragon
y an dho de cauala de la una parte e de la otra
bernardo mo perez de cauala alcalde q fue en esta dha
villa el año pasado de mill e quinientos e
y es sobre la jurisdiccion por que siendo alcalde el dho
bernardo mo perez el dho antonio de cauala se le **Q**
conbara en esta jurisdiccion y le castigo el dho bernardo mo
perez por semo se re presen e que por que hera sobre
jurisdiccion e ambemia q conejo saliese a ello e tratab
lo q dho es de parte del dho bernardo mo perez se da rdo
que en el primer juntamien de se tratara sobre ello
testigos miguel de narbarca e mm de bazartia jurabo